



SELO QUARTO VEINTEMAN
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE
CIENTOS Y DIEZ Y NUEVE

La d^{ta} y l^{ta} Iglesia Cathedral es obligada para la
conclusion de la obra y remitiendo se su Ex^{ca} a lo que
sobrescrito le escribe que participe para esta Ciudad que
en substancia se verduze a llevar D^o Juan Lopez
Comision de su Ex^{ca} para sacar de la Decima las
porciones que fueren necesarias para la conclu-
sion de la obra interior de la Iglesia Colegial
sobre el caudal existente aplicado a este fin lo po-
ne en noticia de esta Ciudad y por la Citada Veras
estas que se ha extendido la mano al advisio
quien no ay con lo de mas que expuso dha Carta
suffha de Veinte y Cinco de Enero proximo pasa-
do = Y por la Ciudad Vista = Pido que luego
que la que se fiere dho Ex^{mo} se mox a ver en que
esta Colegial se haga saber a esta Ciudad o a
sus Caballeros Comisarios por los Alcaldes
eclesiastico se participe a los Comisarios
para que mande citar para estar sobre
esta dependencia para el dia que

